

# LOS ARCHIVOS DE BALEARES

## AVISO A CIUDADELA

UANDO se publicó el decreto ordenando que se explorase el ánimo de las corporaciones que poseen archivos de documentos antiguos para conseguir que pasen estos, de manera absoluta o condicionada, al Estado, temimos mucho por los de Baleares. De un lado, el abandono casi general en que yacen los documentos históricos en España, obligaba al ánimo a inclinarse por la incautación, con todo y creer que las riquezas, sean del orden que sean, no deben salir del lugar donde se amasaron. Sustraerlas, es quitar a los pueblos y regiones tal parte de su espíritu, que equivale, en el orden material, a talarles bosques centenarios, edificios que ya son del paisaje o las soleras de sus vinos. Sin embargo, ¡cuán justificada era y sigue siendo la incautación de muchos, muchísimos archivos! Temimos por los de Baleares, porque delante de tantísimo abandono, una orden general no fuera rareza ni injusticia suma, ni mucho menos.

Hoy nos parece que no pueden peligrar, si llegado el día de resolver este asunto se procede con justicia. Publica la «Gaceta» y me apresuro al comentario, la Memoria escrita por los archiveros que durante el ejercicio económico 1923-1924 visitaron los depósitos documentales existentes en Baleares y otras varias provincias. Véanse los principios de sus comentarios:

Baleares «...sorprende, en primer término, la cuidadosa atención prestada por la casi totalidad de las Corporaciones y demás organismos de las Baleares para la buena conservación, organización y catalogación de sus archivos. Esta plausible y no muy frecuente solicitud y la tranquilidad que, por

fortuna, disfrután aquellas islas desde hace varias centurias, son causa de que sus fondos documentales se encuentren completos y sean instrumento fácil y eficaz para toda labor investigadora de carácter local, ya que su interés no rebasa nunca los límites de la historia isleña. Pero ésta, en sus diferentes aspectos político, administrativo, eclesiástico y municipal se halla en ellas contenida íntegramente».

Granada. «Los Archivos de Granada y pueblos de su provincia, se encuentran en el más completo abandono».

Lugo. «Existen, aparte del citado Archivo de la Catedral, el Municipal, el Provincial, el Episcopal y el de Protocolos. La situación de todos no puede ser peor, por lo revuelto de sus fondos y el estado desastroso de algunos locales».

La diversidad de tonos que se habrán notado, engrandeciendo el nombre glorioso de Baleares, salvan sus papeles, por ahora al menos, de la incautación. Otras provincias, al contrario, sufren la pena, bien lo sentimos, de ver como en el resumen de esas Memorias se propone que sean despojadas. El elogio para Palma y Mahón y sus archiveros, algunos de cuyos nombres se citan—no queda mencionado el de Hernández Sanz, salvador del de Mahón, que merecía un vitor aunque de erudito fuera—, son merecidísimos y con tal calor se habla de todo ello, con tanta poesía incluso, si se considera lo que cabe en lo reservón de un archivero, por regla general, que ya desde ahora ha de hacerse valer para el día de mañana en que una orden sin excepciones, aunque no es de esperar, pudiese venir. Junto a Palma y Mahón, quedan mencionados honoríficamente Binisalem, Artá, La Puebla, Manacor, Inca, Alcudia, Sineu, Felanitx, Montuiri, Sóller, Lluchmayor, Sancellas y Alayor. El de Alayor, además de la cuidadosa conservación, tiene un catálogo impreso que los visitantes han unido a su Memoria.

El de Ciudadela tal vez nos da que temer y recelar.

Dice la Memoria, con parquedad, pues pudiera haber dicho cosas mucho más desagradables:

«Archivo municipal de Ciudadela.—Sus fondos son interesantes, pero carecen de clasificación y de inventario. Merecen destacarse el llamado «Libre Vermey», que es una recopilación de privilegios y franquicias concedidos a Menorca por Jaime II, Sancho, Jaime III y Pedro IV, que fué arrebatado por los turcos cuando en el siglo XVI devastaron la ciudad y llevado a Constantinopla. Posteriormente fué rescatado mediante el pago de 100 doblones de oro, extendiéndose con este motivo muy curiosas notas».

¿No es esta la historia de Ciudadela, la gloria de Ciudadel, su recuerdo anual en la conmemoración de «s'any de sa desgracia»? ¿Como puede entonces tolerar el orgullo histórico del alma ciudad ser una excepción en esa lista de honor mencionada? ¡Carecen de clasificación y de inventario! Claro que el verbo carecer dice de sí todo cuanto se puede decir; pero pide a gritos algunos calificativos que queremos abonar, por hoy al menos.

No vieron seguramente los visitantes ciertas cajas repletas de legajos o, con más exactitud, de puré de legajos, y no es esta vergüenza que pueda continuar. Inaugurado el nuevo y, por grande y magnífico, desproporcionado palacio municipal, si el honor histórico de Ciudadela quiere perdurar, ha de habilitarse de aquel, sin perder tiempo, una sala adecuada y amueblada para archivo de los testimonios de la gloria y la prudencia ciudadelanas, y alguien que con la necesaria aptitud los clasifique y catalogue.

Si no se hace, pueden ir ya pensando los ciudadanos en el motín que TENDREMOS que armar para conseguir que no se consume el embarque del archivo, camino del Histórico Nacional o del de la Corona de Aragón, el día menos pensado.

José M. Ruiz y Manent



(De «La Almudaina»,.—Palma de Mallorca, 15 de Enero de 1926).